

El gobierno de los Estados Unidos de América solicita comentarios públicos sobre la renegociación del TLCAN. Los comentarios podrán enviarse hasta el 12 de junio de 2017.

El pasado martes 18 de mayo, Robert Lighthizer, en su carácter de nuevo Representante Comercial de los Estados Unidos (*USTR* por sus siglas en inglés), anunció oficialmente la intención de la Administración Trump de renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), dando inicio así al plazo de 90 días de consultas formales con el Congreso de ese país, el cual es requerido antes de que las negociaciones respectivas inicien, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Bipartidista del Congreso sobre Prioridades Comerciales y Rendición de Cuentas de 2015 (también conocida como *TPA* por sus siglas en inglés). En seguimiento del anuncio de la semana pasada, la *USTR* publicó el día de hoy un aviso en el Diario Oficial de los Estados Unidos (*Federal Register*) solicitando comentarios públicos con el fin de informar el desarrollo de posiciones y objetivos de los Estados Unidos en la negociación de la modernización del TLCAN con Canadá y México.

Tal y como se establece en el aviso del 18 de mayo, el énfasis de la Administración del presidente Trump se dará en la actualización del TLCAN -que entró en vigor en 1994-, en áreas tales como la economía digital, reglas y procedimientos aduaneros, medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y prácticas regulatorias, al tiempo de fortalecer la implementación y observancia de las disposiciones del Tratado. En razón de que la Administración estará preparando sus posiciones negociadoras en los diferentes ámbitos -incluyendo respecto de qué capítulos y temas buscará negociar durante el verano (por ejemplo, para incluirlos, modificarlos, complementarlos o suprimirlos), la solicitud de comentarios arriba mencionada permitirá a los interesados de toda la región de Norte América, contar con una importante oportunidad para intervenir en la formación de esas posiciones y llamar la atención sobre asuntos prioritarios o de preocupación.

La solicitud de comentarios busca las contribuciones de personas interesadas en cualquiera de los temas que sean relevantes para la renegociación del TLCAN y, en particular:

- Objetivos de negociación generales y específicos para determinados productos;
- Costos y beneficios para productores y consumidores de los Estados Unidos que resultarían de la remoción o reducción de aranceles y barreras no arancelarias sobre productos mexicanos o canadienses;
- Tratamiento de bienes específicos, incluyendo barreras a la exportación o importación, aranceles y otras medidas;
- Asuntos aduaneros y de facilitación comercial;
- Modificaciones a las reglas de origen o procedimientos de origen;
- Obstáculos al comercio de servicios;
- Obstáculos causados por medidas sanitarias o fitosanitarias o relativas a la normalización innecesarias;

Comunicado para Clientes y Amigos



- Asuntos referentes al comercio digital (incluyendo flujo de datos, privacidad y ciberseguridad);
- Derechos de propiedad intelectual
- Asuntos relacionados con inversión, compras gubernamentales, empresas comerciales del Estado y política de competencia;
- Asuntos relacionados con trabajo y medio ambiente;
- Asuntos relacionados con remedios comerciales (antidumping, salvaguardas y subvenciones),
- Asuntos relevantes para las pequeñas y medianas empresas.

Los comentarios por escrito y las solicitudes para presentar declaraciones y testimonios en la audiencia pública, deberán enviarse al *USTR* a más tardar el 12 de junio de 2017. La audiencia pública -que tendrá lugar en la sede de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos, en Washington, D.C.-, se llevará a cabo el 27 de junio de 2017, a las 9 A.M.

Para explorar cualquiera de los asuntos arriba mencionados con mayor nivel de detalle, o bien, si se desea participar en la consulta pública a través de la emisión de comentarios por escrito y/o formular una declaración en persona en la audiencia pública, favor de contactarnos en **Aguilar & Loera** a fin de poderle proporcionar la asesoría legal y de cabildeo necesarias.

Respecto del TLCAN y otros asuntos relacionados con Norte América, **Aguilar & Loera** trabaja de manera cercana con socios estratégicos en Canadá y Estados Unidos y, en particular, para asuntos relacionados con obstáculos técnicos al comercio (normas, reglamentos técnicos, y procedimientos para la evaluación de la conformidad), medidas sanitarias y fitosanitarias, coherencia, cooperación y convergencia regulatoria, nuestro socio Juan Antonio Dorantes, trabaja directamente con Jeff Weiss, hasta hace pocos meses Asesor Senior sobre Normalización y Política Regulatoria del Secretario de Comercio de los Estados Unidos y socio de la firma Venable LLC en Washington, D. C. (<https://www.venable.com/Professionals/Bio.aspx?Bio=481491fc-6357-4f5e-941d-b5e7c137411e&view=news>).

En resumen, el equipo que hemos logrado conformar para asuntos de Norte América, integrado, entre otros, por altos ex funcionarios de comercio y asuntos regulatorios de México y los Estados Unidos están en una posición única para desarrollar estrategias para nuestros clientes, incluyendo la elaboración de comentarios para la consulta pública, la preparación de declaraciones para las audiencias públicas y reuniones informativas con el sector privado, el desarrollo de textos para el articulado de los capítulos sujetos a negociación, la creación de coaliciones de sectores interesados a nivel bilateral o trilateral, así como para representar y defender los intereses de los clientes ante las autoridades de Canadá, los Estados Unidos y México, y sus respectivas organizaciones del sector privado o la sociedad civil.